



INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A., RELATIVO A LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ESTE ÓRGANO DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. Funciones y competencias

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es una comisión delegada del Consejo de Administración, y desarrolla las funciones y competencias que le atribuyen tanto la Ley como los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de Nyesa Valores Corporación, S.A. (en adelante, la “Sociedad”).

El artículo 16.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que “*La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes funciones:*”

- a) evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo;*
- b) formular, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros, así como las de nombramiento de los miembros de cada una de las Comisiones del Consejo de Administración. Igualmente, formulará, con los mismos criterios anteriormente citados, las propuestas de nombramiento de cargos en el Consejo y sus comisiones;*
- c) verificar anualmente la calificación de cada Consejero (como ejecutivo, dominical, independiente u otra) al objeto de su confirmación o revisión ante la Junta General ordinaria y en el informe anual de gobierno corporativo;*
- d) informar, con carácter previo a su sometimiento al Consejo, las propuestas de nombramiento o cese del Secretario del Consejo;*
- e) informar los nombramientos y ceses de integrantes de la alta dirección;*
- f) proponer al Consejo:*
 - (i) la política retributiva de los Consejeros y el correspondiente informe, en los términos del artículo 27 del presente Reglamento.*
 - (ii) la política retributiva de los miembros de la alta dirección.*
 - (iii) la retribución individual de los Consejeros.*
 - (iv) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y, en su caso, de los externos, por el desempeño de funciones distintas a las de mero Consejero y demás condiciones de sus contratos.*
 - (v) las condiciones básicas de los contratos y la retribución de los miembros de la alta dirección.*
- g) velar por la observancia de la política retributiva de los Consejeros y miembros de la alta dirección establecida por la Sociedad;*



- h) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los Consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad;*
- i) velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente;*
- j) velar por el cumplimiento por parte de los Consejeros de las obligaciones establecidas, emitir los informes previstos en el mismo así como recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas a adoptar respecto de los Consejeros en caso de incumplimiento de aquéllas o del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores;*
- k) examinar la información remitida por los Consejeros acerca de sus restantes obligaciones profesionales y valorar si pudieran interferir con la dedicación exigida a los Consejeros para el eficaz desempeño de su labor;*
- l) evaluar, al menos una vez al año, su funcionamiento y la calidad de sus trabajos;*
- m) informar el proceso de evaluación del Consejo y de sus miembros.*

2. Composición

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada en los artículos 50 de los Estatutos de la Sociedad y 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 16 Reglamento del Consejo de Administración establece:

“La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por tres consejeros. Los miembros de la Comisión serán en su totalidad Consejeros no ejecutivos, a determinar por acuerdo del Consejo de Administración a propuesta de su Presidente, debiendo ser al menos dos (2) de los miembros del Comité Consejeros independientes”.

Al inicio del ejercicio 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba compuesta por los tres miembros siguientes:

- Don Andrés Fornovi Herrero - Presidente (Consejero independiente)
- Don Valero Echegoyen Morer - Vocal (Consejero independiente)
- Doña María Jesús Ibáñez Fernández- Vocal (Consejera independiente)

Los cambios acaecidos en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018 se produjeron:

- En fecha 30 de mayo de 2018 D. Valero Echegoyen Morer comunica por carta su renuncia al cargo por motivos personales, y la vacante fue cubierta por el consejero D. Gabriel Junípero López Rodríguez mediante acuerdo del Consejo de Administración de



6 de junio de 2018.

- En fecha 17 de julio de 2018, el Consejo de Administración acuerda la designación de D. Alexander Samodurov como miembro de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de Doña María Jesús Ibáñez Fernández.
- En fecha 26 de septiembre de 2018, como consecuencia de la designación de D. Alexander Samodurov Aleschenko como consejero ejecutivo de la Sociedad, dicho consejero ya no pudo formar parte del Comité de Nombramientos y Retribuciones – ni de ningún otro- de conformidad con lo previsto en el artículo 50.2 de los Estatutos Sociales y 16.1 del Reglamento del Consejo de Administración. Como consecuencia de ello, a partir del 26 de septiembre de 2018 quedó una plaza vacante en el referido Comité.
- En fecha 14 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración acuerda la designación de Doña María Jesús Ibáñez Fernández como miembro de esta Comisión de Nombramientos para cubrir la vacante.
- En fecha 10 de diciembre de 2018, Doña María Jesús Ibáñez Fernández comunica por carta su renuncia al cargo en esta Comisión de Nombramientos por motivos personales, y la vacante fue cubierta por el consejero D. Francisco Javier García Garell mediante acuerdo del Consejo de Administración de 11 de diciembre de 2018.
- En fecha 20 de diciembre de 2018, el Consejo acepta la dimisión presentada por el consejero D. Francisco Javier García Garell a los cargos que ocupaba en el Consejo de Administración y en la presente Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y la vacante fue cubierta por el consejero D. Ruslan Eldarov.

En resumen, a 31 de diciembre de 2018, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones era la que se indica a continuación:

- Don Andrés Fornovi Herrero - Presidente (Consejero independiente)
- Don Gabriel Junípero López Rodríguez - Vocal (Consejero independiente)
- Don Ruslan Eldarov- Vocal (Consejero dominical)

De conformidad con lo previsto en el artículo 12.3 Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración, ostenta la condición de Secretario (no miembro) de la Comisión de Auditoría. Dicho cargo es ocupado por D. Alfonso Andrés Anadón desde el 11 de diciembre de 2018, y anteriormente fue detentado por D. Alfonso Polo Soriano.



3. Funcionamiento

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración determina:

“La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a través de su Presidente, informará acerca de su actividad y trabajo al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la Comisión. Asimismo, se pondrá a disposición de todos los Consejeros copia de las actas de las sesiones de la Comisión”

4. Resumen de las actividades realizadas durante el ejercicio 2018

Durante el ejercicio 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado seis reuniones, y en todas ellas ha estado presente el Presidente de la Comisión. Adicionalmente, ha celebrado tres reuniones por el procedimiento “*por escrito y sin sesión*”.

Se resumen a continuación las actividades realizadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a lo largo de dicho ejercicio:

- **Reunión de 21 de febrero 2018:**

- Se revisó y acordó informar favorablemente la retribución del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2017 de conformidad con la Política de Retribuciones del Consejo de Administración aprobado por la JGO el 28 de junio de 2016, así como los objetivos de la retribución variable de los consejeros ejecutivos para el ejercicio 2018.
- Aprobación para su sometimiento al Consejo de Administración del informe justificativo para el nombramiento de D. Josu Miren Garmendia Goicoechea como nuevo representante del consejero Aqualdre, S.L.
- Aprobación de la designación como consejero por el sistema de cooptación del accionista D. Alexander Samodurov Aleschenko, si bien dicho nombramiento no llegó a ser aceptado por el referido señor.

- **Reunión de 28 de marzo de 2018:**

- Se revisó y acordó formular el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio 2017.
- Aprobación para su sometimiento al Consejo de Administración, de la Memoria de Actividades 2017 de esta comisión.

- **Reunión de 6 de junio de 2018:**

- Aprobación para su sometimiento al Consejo de Administración del informe justificativo para el nombramiento de D. Alexander Samodurov como consejero



dominical.

- **Reunión de 25 de septiembre de 2018:**
 - Formulación para su sometimiento al Consejo de Administración, de un informe en relación con la propuesta de aprobación de una nueva política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
- **Reunión por escrito y sin sesión de 8 de noviembre 2018:**
 - Trasladar para su nombramiento por el Consejo de Administración, propuesta de nombramiento de Secretario no consejero.
 - Trasladar propuesta de otorgamiento de poderes generales en favor del consejero D. Alexander Samodurov.
- **Reunión de 14 de noviembre de 2018:**
 - Aprobación para su sometimiento al Consejo de Administración, la propuesta de reorganización del Comité de Nombramientos y Retribuciones y del Comité de Auditoría, dando entrada en ambos órganos delegados a D. Francisco Javier García Garell.
- **Reunión por escrito y sin sesión de 28 de noviembre 2018:**
 - Análisis de perfiles para la designación de nuevo Secretario no consejero, que conllevó finalmente el informe favorable a D. Alfonso Andrés Anadón.
- **Reunión por escrito y sin sesión de 10 de diciembre 2018:**
 - Aceptación de la dimisión presentada por Dña. María Jesús Ibáñez a su cargo en la presente Comisión de Nombramientos, y propuesta de cubrir esta vacante con la designación de D. Francisco Javier García Garell.
- **Reunión de 19 de diciembre de 2018:**
 - Aprobación para su sometimiento al Consejo de Administración del informe justificativo para el nombramiento de D. Ruslan Eldarov como consejero dominical.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones dio puntual traslado al Consejo de Administración de todos los temas tratados en sus reuniones a lo largo del ejercicio 2018.

5. Responsabilidad de la información contenido en el Informe anual de actuaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones asume la responsabilidad del contenido del presente Informe que ha sido aprobado por la propia Comisión en su reunión del 28 de marzo de 2019. En el momento en que se publique la convocatoria de la próxima Junta General de accionistas de la Sociedad el presente Informe será puesto a disposición de los accionistas e inversores en la Web corporativa www.nyesavalorescorporacion.com en el apartado Junta General de Accionistas.

En Madrid, a 28 de marzo de 2019